



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Facultad de Medicina
Residentado Médico
USEM

**Concurso de Admisión
al Residentado Médico 2021**

PROSPECTO

Arequipa - Perú

AUTORIDADES

RECTOR:

Dr. Rohel Sánchez Sánchez

VICERRECTORA ACADÉMICA

Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Horacio Barreda Tamayo

Decano de la Facultad de Medicina:

Dr. Richar Paredes Orué

Director de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua – Residentado Médico

Dr. Ralph Renato Almonte Velarde

EQUIPO DE TRABAJO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO DE LA UNSA:

Residentado Médico 2021

MIEMBROS:

- Dr. Ralph Renato Almonte Velarde PRESIDENTE
- Dra. Patricia Pardo Apaza
- Mg. Juan Carlos Vargas Ponce
- Méd. Maritza Ramos Medina
- Un representante del CONAREME con voz y voto.

MIEMBROS VEEDORES

- Un representante del MINSA
- Un representante del Gobierno Regional
- Un representante de EsSalud
- Un representante del Colegio Médico del Perú
- Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú (ANMRP)

Concurso de Admisión a Segunda Especialización en Medicina UNSA

Cronograma de actividades

Cuadro de Oferta de Plazas 2021 – FM - UNSA

Normas Complementarias de la Facultad de Medicina de la UNSA

Matriculas

**CONCURSO DE ADMISIÓN PARA LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**

El Sistema Nacional de Residentado Médico es una modalidad de capacitación académica de posgrado, realizando estudios universitarios de segunda especialidad, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, orientada a formar médicos especialistas con un entrenamiento presencial, intensivo y a dedicación exclusiva, en las diferentes especialidades de la Medicina Humana, con los mayores niveles de calidad, acorde a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

En el marco de la Ley Universitaria 30220 y complementado por la Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico Ley N°30453, la Universidad tiene la responsabilidad de seleccionar, formar, evaluar y titular a los médicos especialistas en coordinación con las entidades prestadoras de salud (MINSALUD, EsSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú Gobiernos Regionales que financien vacantes en sedes docentes universitarias y entidades privadas acreditadas) involucrando además a instituciones representativas como el Colegio Médico del Perú, Asociación Peruana de Facultades de Medicina y Asociación Nacional de Médicos residentes.

Los Campos clínicos que actualmente están integrados como sede Docente de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa son el Hospital Regional Honorio Delgado, Hospital III Goyeneche, IREN SUR, Centros de Salud de la GERESA Arequipa: C.S. “Javier Llosa García – Hunter” y C.S. “Maritza Campos Díaz” - Zamácola, Instituto de Medicina Legal, Hospital Nacional “Carlos Alberto Segura Escobedo” EsSalud – Arequipa, Hospital III Yanahuara, así como sedes docentes en el ámbito privado como: Servicios médicos de SEDIMED, Hogar Clínica San Juan de Dios y Clínica Arequipa S.A.

La Creación de una sede docente y campo clínico para la Universidad, es el reconocimiento y certificación que realiza el CONAREME (Consejo Nacional de Residentado Médico) de los espacios de formación en los que se desarrolla el Programa de Segunda Especialización, luego de un proceso de evaluación de cumplimiento de Estándares Mínimos de Formación y que debe ser renovada según el DS. N°007-2017-SA cada 5 años, que permita mejorar la calidad y la actualización con los últimos avances de la medicina.

En el presente año, Asamblea General Permanente de CONAREME del 26 de marzo de 2021 aprobó el Cronograma de Actividades y las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021; que básicamente establece vacantes, modalidades de postulación, requisitos de inscripción y postulación, criterios de calificación del expediente de postulación, lo referido al examen escrito y los criterios para adjudicar las plazas.

Según el cronograma del Concurso al Residentado Médico 2021; la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la Facultad de Medicina a través de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua presenta el prospecto del Concurso de Admisión al Residentado Médico 2021, donde incluye de acuerdo a las normativas del concurso al proceso y que deben ser cumplidas rigurosamente por los postulantes para que les permita tener éxito en el presente Concurso de Admisión.

Dr. Ralph Renato Almonte Velarde
Presidente del Equipo de Trabajo del
Concurso de Admisión - Residentado Médico 2021

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA
FM-UNSA – RESIDENTADO MEDICO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021**

Convocatoria pública (aviso en diario)	25 de abril de 2021
Pago por Registro en SIGESIN, en cuenta bancaria de CONAREME	27 de abril – 20 de mayo
Registro de datos en web de CONAREME	28 de abril – 20 de mayo
Preinscripción - Inscripciones: Recepción de documentos en la plataforma de la Facultad de Medicina: http://fmd.unsa.edu.pe	Desde el 03 al 21 de mayo Cierre de inscripciones a las 11:59.00 pm. del 21 de mayo
Publicación de Calificación de postulantes y expedientes observados. http://fmd.unsa.edu.pe)	31 de mayo
Presentación de reclamo, vía email admissionresidentadomedico@unsa.edu.pe	2, 3 y 4 de junio
Publicación de lista final de postulantes aptos www.conareme.org.pe y http://fmd.unsa.edu.pe	8 de junio
Examen de Admisión al Residentado Médico	13 de junio
Publicación de resultados: www.conareme.org.pe y http://fmd.unsa.edu.pe	14 de junio
Adjudicación de vacantes por modalidad y especialidades Aula Magna Simón Bolívar - UNSA	15 de junio a las 12:00 m.
Adjudicación de vacantes en el Proceso Electrónico de CONAREME	17 de junio
Fecha máxima de Renuncias, vía email admissionresidentadomedico@unsa.edu.pe	21 de junio – hasta las 6:00 pm
Entrega de credenciales vía email	21 de junio
Adjudicación complementaria nacional	28 de junio
Matrículas	Desde el 16 de junio
Inicio del Residentado Médico 2021	01 de julio de 2021

CUADRO DE OFERTA DE PLAZAS 2021 FM-UNSA POR ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
MODALIDAD DE POSTULACIÓN: C=Cautiva y L=Libre

ESPECIALIDADES	Hospital Regional Honorio Delgado		Hospital III Goyeneche		IREN-SUR	GERESA		H. N.		Instituto Medicina Legal Arequipa	Clínica San Juan de Dios Arequipa
	MINSAs		MINSAs			MINSAs	C.S."JL.G"	C.S."MCD"	"CASE"		
	C	L	C	L	L	Hunter	Zamácola	C	L	L	L
Administración y Gestión en Salud	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Anatomía Patológica *	--	1	--	1	1	--	--	--	--	--	--
Anestesiología	--	4	--	3	1	--	--	--	2	--	--
Cardiología	--	2	1	1	--	--	--	--	1	--	--
Cirugía de Tórax y Cardiovascular *	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cirugía General	--	4	--	2	--	--	--	--	1	--	--
Cirugía Oncológica	--	--	--	2	1	--	--	--	--	--	--
Cirugía Plástica	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Endocrinología	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Gastroenterología	--	2	--	1	--	--	--	--	1	--	--
Geriatría	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ginecología y Obstetricia	--	6	--	3	--	--	--	--	--	--	--
Hematología *	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Medicina de Emergencias y Desastres	--	2	--	2	--	--	--	--	--	--	--
Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales *	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Medicina Familiar y Comunitaria *	--	--	--	--	--	3	3	--	--	--	--
Medicina Intensiva	--	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--
Medicina Interna	--	6	--	3	--	--	--	--	2	--	--
Medicina Legal *	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--
Medicina Oncológica	--	--	--	1	1	--	--	1	1	--	--
Nefrología	--	2	--	--	--	--	--	1	1	--	--
Neumología	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Neurocirugía	--	1	--	1	--	--	--	--	1	--	--
Neurología	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Oftalmología	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ortopedia y Traumatología	--	2	--	1	--	--	--	1	--	--	1
Otorrinolaringología	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--
Patología Clínica	--	2	--	1	1	--	--	--	1	--	--
Pediatría *	--	7	--	4	--	--	--	--	--	--	1
Psiquiatría	1	2	--	1	--	--	--	--	1	--	--
Radiología	1	1	--	1	1	--	--	2	--	--	--
Radioterapia *	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--
Reumatología *	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Urología	--	1	1	1	--	--	--	--	1	--	--
SUB-ESPECIALIDAD											
Neonatología*	--	4	--	1	--	--	--	--	1	--	--
TOTAL	2	66	2	32	6	3	3	5	15	1	2

*De Acuerdo al Artículo 2° numeral 2.1 de las Disposiciones Complementarias aprobada con Acuerdo N°028-CONAREME-2021-AG, en Asamblea General Permanente de CONAREME del 26.03.2021, las especialidades de **Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Legal, Neonatología, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Hematología, Anatomía Patológica, Reumatología y Cirugía de Tórax y Cardiovascular** (especialidad y/o subespecialidad), realizarán proceso electrónico de admisión, directamente a través de CONAREME.

Requisitos e impedimentos para postular

- a) Para la inscripción el postulante deberá cumplir todos los requisitos establecidos en la Ley N°30453, su reglamento aprobado por D.S.N°007-2017-SA, y las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021 (*Aprobada con Acuerdo N°028-CONAREME-2021-AG, en Asamblea General Permanente de CONAREME del 26 de marzo del 2021*) y aquellas establecidas por las instituciones prestadoras, que figuran en la página web de CONAREME: www.conareme.org.pe
- b) Los médicos postulantes a la subespecialidad de Neonatología que hubiesen culminado la especialidad de Pediatría antes del año 2021 necesariamente tendrán que presentar el título de especialidad de Pediatría.
- c) Los postulantes a la vacante por modalidad Libre, que hayan culminado sus estudios de Residentado Médico, bajo cualquier modalidad, deberán acreditar el ejercicio profesional de tres (3) años en la especialidad de egreso, a la fecha de inscripción para el Concurso Nacional, conforme a su Cronograma de Actividades, para acceder a postular a otra especialidad.
- d) Las inscripciones se realizarán del 03 al 21 de mayo de 2021, según cronograma, se cierra a las 11:59:00 pm del 21 de mayo de 2021. No se aceptará inscripciones fuera del cierre.
- e) El correcto llenado de la información al momento de la postulación y los documentos anexados/adjuntos en el soporte electrónico o físico con motivo de su postulación, es de responsabilidad exclusiva del postulante.
- f) Para la inscripción los postulantes remitirán en la plataforma de la Facultad de Medicina: <http://fmd.unsa.edu.pe> el expediente (en un solo archivo) rotulado con sus apellidos y nombres que contengan en presentación vertical los documentos escaneados de los originales en PDF (**no JPG, ni foto**). Llenado de los formatos con lapicero azul y letra legible, nombres y apellidos deben figurar como su DNI.
- g) **En la inscripción no se recibirán expedientes incompletos, ni se validarán documentos adicionales.**

Documentación

Se presentarán debidamente foliados, solamente los documentos abajo señalados en el siguiente orden:

1. Ficha de control documentario.
2. Solicitud de Postulación, especificando la Especialidad y Modalidad de postulación (*usar formato*).
3. Constancia de Registro de Datos del Postulante en la página web de CONAREME, firmado/a por el postulante e impresa en hoja A4.
4. Fotocopia Legalizada del DNI en hoja A4 (actualizada), en una sola cara anverso y reverso.
5. Constancia de habilidad profesional vigente, expedida por el Colegio Médico del Perú.
6. Copia del título profesional de médico cirujano debidamente legalizado o fedateada por la universidad de origen, registrado en SUNEDU adjuntar copia simple de pantallazo de página de la SUNEDU o constancia de trámite en la SUNEDU.

Los médicos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano, certificado en el país por la Asamblea Nacional de Rectores o SUNEDU, revalidado por una Universidad autorizada. Estar inscrito y hábil en el Colegio Médico del Perú adjuntar copia simple de pantallazo de la página de la SUNEDU.

Los postulantes a la subespecialidad de Neonatología presentarán copia del Título de Especialista en Pediatría (egresados antes del 2021).
7. Certificado médico de Salud Física (*suscrito por "Médico-cirujano"*) y Salud Mental (*suscrito por "Psiquiatra"*), expedidos por establecimiento público del sector salud, en los que se acredite que el postulante "Goza de Buena Salud Física y Mental". Estos documentos deberán tener una antigüedad no mayor de 3 meses, a la fecha de presentación.

Sobre aquellos médicos cirujanos postulantes, que han renunciado a vacantes adjudicadas en Concursos Nacional de otros años, y han sido calificadas por la Universidad como renunciadas justificadas, al haber acreditado enfermedad o incapacidad física, y que postulan al presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, deberán presentar Informe Médico expedido por Hospital Nacional, de haber superado la enfermedad e incapacidad física que limite la formación especializada, de no hacerlo no podrán postular al Concurso Nacional.
8. Resolución de término de SECIGRA o SERUMS, según lo establecido en el numeral tercero del artículo 16° de la Ley N° 30453 (legalizado).

9. Documento original emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, que incluya la calificación del internado.
10. Documento original emitido por la Universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en el pregrado que incluya la calificación del internado (*D.S. N° 007-2017-SA, Art.32*).
11. Constancia original de la Nota del ENAM del postulante, emitido por ASPEFAM, documento solo exigible a los graduados como Médico Cirujano a partir del año 2009.
12. Constancia de trabajo original adjuntando contrato de trabajo y/o nombramiento. Se bonifica de acuerdo a lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de la Ley, aprobado con Decreto Supremo N°007-2017-SA. Para aquellos médicos cirujanos que realizaron el servicio antes de la dación del Decreto Supremo N°007-2008-SA, se bonificará complementariamente de acuerdo a lo establecido en la R.M.N°307-2010/MINSA.
13. Constancia de trabajo como médico cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del **sector público**, emitida por la autoridad correspondiente, descargar listado y presentar copia impresa simple del establecimiento de salud de trabajo.
<http://www.conareme.org.pe/web/Documentos/Admision2021/EESS.xlsx>
14. **El Postulante a Plaza por modalidad Cautiva-Regiones de Salud, adjuntará:**
 - Anexo N°4B de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2021 de CONAREME, debidamente llenado y suscrito.
 - Copia fedateada por la institución que emite la Resolución de Nombramiento.
15. **El postulante a Plaza por modalidad Cautiva EsSalud (comprendidos en el D.L. 276 y/o 728) adjuntará:**
 - El Anexo N° 5 de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2021 de CONAREME, debidamente llenado y suscrito.
 - Copia fedateada por la institución que emite la Resolución de Nombramiento o Contrato a Plazo Indeterminado en el cargo de médico en su sede laboral.
16. Declaración Jurada Notarial según formato, Anexo N° 8 de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2021 de CONAREME.
17. Declaración Jurada de estudios de Residentado Médico.
18. Voucher original de S/. 560.00 (*Quinientos sesenta y 00/100 soles*) concepto por Prospecto Documentación Adicional (descargar) y por Derecho de Inscripción.
19. Una FOTO a color y en fondo blanco digitalizada. Grabar en JPG: dimensión 240 x 288 pixeles, resolución mínima 300 dpi, tamaño del archivo no mayor a 50 Kb, para el registro de postulante.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. No podrán ser miembros del Jurado, ni controladores del examen, aquellos profesionales que participaron en academias de preparación o que tuvieran parentesco directo con algún postulante.
2. Por Resolución de Consejo Universitario N° 0129-2018, los médicos residentes abonarán mensualmente a la universidad una tasa educativa de S/. 400.00 (*Cuatrocientos con 00/100 soles*).
3. Los Médicos residentes deberán obtener nota aprobatoria promediando la ficha de **Evaluación Mensual, Evaluaciones Escritas establecidas en el MOF-USEM y Cursos de Especialidad** en porcentajes establecidos en el Reglamento de evaluación y tal como consta en los planes de estudios consignados en el sílabus de cada especialidad, así como documentar el debido cumplimiento de los Estándares de Formación en la **Carpeta de Registro de Actividades del Médico Residente**, como requisitos para la promoción al año inmediato superior y para egresar.
4. La duración del Programa de Residentado Médico es de tres años salvo el caso de las Especialidades de **Cirugía Oncológica y Medicina Oncológica** duración cuatro años, especialidad de **Cirugía de Tórax y Cardiovascular** y **Neurocirugía** cinco años y la Sub-especialidad de **Neonatología** dos años.

La Actividad Docente-Asistencial del Residentado Médico de la UNSA se iniciará el jueves **01 de julio de 2021** en todas las Sedes Docentes, en conformidad al Cronograma del Concurso de Admisión 2021 aprobado por CONAREME.

1. **DOCUMENTOS, PAGOS Y CRONOGRAMA DE MATRICULAS AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO, INGRESANTES 2021:**
 - a) **DOCUMENTOS:**
 - Un (01) file porte oficio s/f.
 - Ficha de Matrícula debidamente llenada expedida por USEM en original y 2 copias.
 - Ficha datos personales, original y copia.
 - Tres (03) fotografías recientes tamaño pasaporte a color (varones terno-corbata y damas terno) consignar en la parte .
 - Fotocopia simple D.N.I. en hoja A4 (actualizada) en una sola cara anverso y reverso, presentación del documento original para la verificación respectiva.
 - Fotocopia simple de la Credencial de Ingreso.
 - Certificado de vacunación de Hepatitis A, B y Rubéola (*sexo femenino*) en fotocopia o constancia de haber recibido la primera dosis.
 - Certificado Médico anual de control de Tuberculosis (*Adjuntando despistaje de TBC*).
 - Copia de los Certificados médicos de Salud Física y Evaluación de Salud Mental.
 - Certificado de lectura y comprensión del idioma inglés nivel básico, mediante certificado original reconocido por la Universidad.
 - b) **PAGOS y CRONOGRAMA**
 - Derechos de Matrícula Primer año S/.500.00 (Quinientos y 00/100 soles) en la Cta. Cte. de la UNSA N°00-101-202992 Banco de la Nación y/o Banco Crédito – UNSA Cta. Cte. N°215-1588792-0-19 y canjear vía virtual en caja de la UNSA.
 - La fecha de matrícula para los alumnos ingresantes 2021 día 28 de junio (presencial) en el horario de 10:00 a 12:00 m. fecha límite 30 de junio del 2021.
2. El expediente de la presentación en la inscripción electrónico a través de la plataforma de la UNSA, deberán entregar en file con los documentos y perforado (no pudiendo cambiar ningún documento una vez registrados electrónicamente) único día 15 de junio.